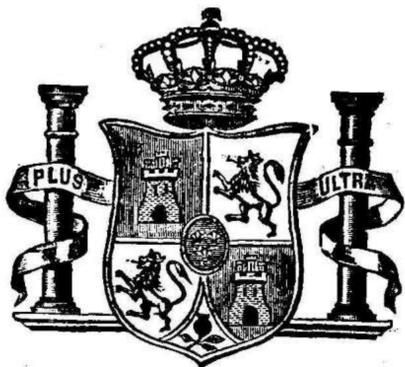


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 27 de Enero.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 19.

No habiendo remitido la mayoría de los Alcaldes de esta provincia al Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento, las relaciones de la revista anual de 1914, que ante ellos han pasado los individuos pertenecientes á la misma en sus diferentes situaciones y reemplazos, encargo á dichas Autoridades que con toda urgencia cumplan el servicio que se les tiene encomendado, con el fin de dar cuenta á la Superioridad del resultado general de dicha revista.

Palencia 27 de Enero de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

CIRCULAR NÚM. 20.

En esta fecha y acompañado de los antecedentes de su razón, se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de queja interpuesto por D. Toribio Fernández de Tejerina, vecino de Villada, contra la providencia de este Gobierno de 7 del corriente, que declaró improcedente otro de alzada interpuesto por dicho Señor contra la providencia gubernativa de 14 de Diciembre último, en la que se autorizaba el presupuesto municipal ordinario de Villada para el corriente ejercicio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del vigente Reglamento de 22 de Abril de 1890, se hace público en este BOLETÍN á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Palencia 27 de Enero de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

CIRCULAR NÚM. 21.

No habiendo cumplimentado los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que á continuación se relacionan, lo dispuesto en mi circular número 245, de 30 de Octubre próximo pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 228, referente á la revista anual de los individuos pertenecientes al Batallón de 2.ª reserva de esta provincia, encargo á dichas Autoridades que con toda urgencia remitan al Jefe del expresado Batallón, debidamente cumplimentadas las relaciones que les fueron enviadas en 28 de Octubre último.

Palencia 27 de Enero de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

RELACION de los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de cumplimentar la circular número 245, inserta en el BOLETÍN OFICIAL número 228, de 30 de Octubre último, y devolver á este Batallón los oficios pasados á los mismos sin haber cumplimentado la revista anual.

Partido de Astudillo.

Amusco.
Cordovilla la Real.
Lantadilla.
Piña de Campos.
Torquemada.
Valdespina.
Villamediana.

Partido de Baltanás.

Baltanás.
Cevico de la Torre.
Cevico Navero.
Cobos de Cerrato.
Cubillas de Cerrato.
Espinosa de Cerrato.
Hontoria de Cerrato.
Valle de Cerrato.

Partido de Carrión.

Ledigos.
Lomas.
Riveros de la Cueva.
Robladillo.
Santillana de Campos.
Villamuera de la Cueva.
Villarmentero.
Villaturde.
Villoldo.

Partido de Cervera.

Aguilar de Campoó.
Alar del Rey.
Barrio de San Pedro.
San Salvador de Cantamuga.
Valle de Santullán.

Partido de Frechilla.

Fuentes de Nava.
Paredes de Nava.
Villada.
Villalumbroso.
Villatoquite.

Partido de Palencia.

Fuentes de Valdepero.
Magaz.
Pedraza de Campos.
Villamuriel de Cerrato.
Villaumbrales.

Partido de Saldaña.

Ayuela.
Bustillo de la Vega.
Collazos de Boedo.
Fresno del Río.
Membrillar.
Pino del Río.
Poza de la Vega.
Renedo de Valdavia.
San Cristóbal de Boedo.
Santa Cruz de Boedo.
Villasila y Villamelendro.
Palencia 26 de Enero de 1915.—El Comandante Jefe, José Alonso.

Jefatura del servicio Agronómico.

Vías pecuarias.

Terminado el deslinde de vía pecuaria de tercer orden de carácter general que discurre por el término municipal de Torremormojón, y habiendo recaído providencia aprobatoria en el expediente promovido con tal motivo, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los particulares ó entidades interesadas.

Palencia 26 de Enero de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Juan Moreno de Castro, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Sres. Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE CERVERA.

Cabezas de familia.

Núm.º	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Guillermo Ruiz Rubio.....	Aguilar.
2	León Prieto Gordaliza.....	Alar.
3	José Alonso Andrés.....	Alba.
4	Gregorio Blanco Redondo.....	Arbejal.
5	Agustín Suñol González.....	Respenda de la Peña.
6	Nicomedes Rebanal Valle.....	Santibáñez de la Peña.
7	Eustaquio Roldán Soto.....	Prádanos.
8	Andrés Ibáñez Vegas.....	Payo.
9	Justo Calvo Corral.....	Cervera.
10	Jacinto Calvo Pérez.....	Mudá.
11	Andrés Estéban Rual.....	Micieces.
12	Ramón Cábria Fernández.....	Salinas.
13	José Ramos Ramos.....	Ruesga.
14	Adriano Olea Valle.....	Cillamayor.
15	Pedro Martínez Fernández.....	Báscones.
16	Luciano Sierra Revilla.....	Valberzoso.
17	Andrés Casas Torre.....	Loma.
18	Gaspar de la Hera Merino.....	Roscales.
19	Guillermo Ruiz Rubio.....	Aguilar.
20	Baldomero Seco Diez.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Valentín Cenera Rojo.....	Herreruela.
2	Sabino de Célis Calvo.....	Cubillo.
3	Leopoldo Mediavilla Olea.....	Celada.
4	Anastasio Vallejo Calvo.....	Velilla.
5	Serafín Labrador García.....	San Cebrían de Mudá.
6	Casto García Mencía.....	Olleros.
7	Aniceto Ibáñez Merino.....	Vega de Bur.
8	Mariano Luis Gómez.....	Alar.
9	Felipe Narganes Peláez.....	Pisón.
10	Satúrio Cábria Rozas.....	Báscones.
11	Francisco Merino Gil.....	Cervera.
12	Angel Vielva de Cós.....	Vado.
13	Rafael Val García.....	Idem.
14	Felipe Fuentes Salvador.....	Celada de Roblecedo.
15	Angel Santos Arroba.....	Valle.
16	Eleuterio Rodríguez Barrio.....	Villabermudo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Lúcio Pérez González.....	Palencia.
2	Félix Rafael Ortega.....	Idem.
3	Miguel García Pérez.....	Idem.
4	Alberto Arija Ruiz.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Santiago Rincón García.....	Palencia.
2	Matías Lanchares Dueñas.....	Idem.

PARTIDO DE FRECHILLA.

Cabezas de familia.

1	D. Pedro Díez Matía.....	Fuentes de Nava.
2	Lúcas Aguado García.....	Paredes de Nava.
3	Calixto Blanco.....	Capillas.
4	Rafael Márcos Gil.....	Boadilla de Rioseco.
5	Eulogio Martín Díez.....	Fuentes de Nava.
6	Timoteo Díez Matía.....	Idem.
7	Julian Calleja Matía.....	Idem.
8	Eduardo Barbán Mayorga.....	Mazuecos.
9	Emilio Correas Cermeño.....	Mazariegos.
10	Andrés Gutiérrez García.....	Paredes de Nava.
11	Abundio Moro Matía.....	Idem.
12	Teófilo Pesquera Fernández.....	Idem.
13	Ezequiel Bueno Garrido.....	Villacidaler.
14	Amalio Rivero Fernández.....	Villarramiel.
15	Honorato Calleja Gómez.....	Villalumbroso.
16	Felino Barbán Martínez.....	Villanueva del Rebollar.
17	Clemente Vergara Rodríguez.....	Villatoquite.
18	Juan Gallardo Porro.....	Abastas.
19	Benito de la Rosa Callejo.....	Mazuecos.
20	Victorio Santos Alonso.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Daimerio Velasco del Corral.....	Baquerín.
2	Julian Atienza.....	Capillas.
3	Mariano Hurtado Márcos.....	Cisneros.
4	Cárlos Rodríguez Arenillas.....	Idem.
5	Eugenio Liébana.....	Autillo.
6	Agustín Sánchez del Rivero.....	Villarramiel.
7	Anacleto Garrido Melero.....	Boadilla de Rioseco.
8	Nicomedes Márcos Abad.....	Idem.
9	Juan María Estéban Betegón.....	Idem.
10	Dionisio Delgado Delgado.....	Belmonte.
11	Eladio García.....	Capillas.
12	Miguel Gutiérrez Márcos.....	Fuentes de Nava.
13	Angel de la Riva Martín.....	Mazariegos.
14	Angel Serna Penche.....	Paredes de Nava.
15	Julian López Rodríguez.....	Villada.
16	Santiago Gutiérrez Porro.....	Villalumbroso.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Ramiro Rodríguez González ...	Palencia.
2	Inocencio Chico Montes....	Idem.
3	Angel González Garrido.....	Idem.
4	Cruz Ordás Martínez.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Octaviano Santoyo Anaya.....	Palencia.
2	Arturo López Francos.....	Idem.

PARTIDO DE PALENCIA.

Cabezas de familia.

1	D. Antonio Buey Pedrosa.....	Becerril de Campos.
2	Mariano Larrero Revilla.....	Palencia.
3	Leopoldo Márcos Ramos.....	Idem.
4	Sabino Arroyo García.....	Idem.
5	Cesáreo Galindo Díez.....	Dueñas.
6	Nicolás Tranco Andrés.....	Becerril de Campos.
7	Juan Puertas Alba.....	Palencia.
8	Antonio Cortés Aguado.....	Husillos.
9	Emilio Alvarez Roldán.....	Fuentes de Valdepero.
10	Juan José Condés López Carmin..	Palencia.
11	Agustín Estallo García.....	Idem.
12	Zacarias Martínez Jiménez.....	Idem.
13	Eulogio Figueroa León.....	Villamuriel.
14	Juan Aguado Tolín.....	Palencia.
15	Ambrosio Cuesta Cuesta.....	Idem.
16	Carmelo Rodríguez del Amo.....	Idem.
17	Valentín Díez Carrancio.....	Villaumbrales.
18	Luis Ortega Sánchez.....	Palencia.
19	Florentín Grajal Atáz.....	Idem.
20	Claudio Fernández Díez.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Luis Bregel Carranceja.....	Palencia.
2	Tadeo Amor Palenzuela.....	Baños de Cerrato.
3	José de la Fuente y de los Bueis..	Husillos.
4	Pascual Aguilar Lucía.....	Palencia.
5	Telesforo Valtierra Martín.....	Manquillos.
6	Mariano Calzáda Juárez.....	Dueñas.
7	Antonio Sánchez Martín.....	Villamartín.
8	Félix Cabeza García.....	Villaumbrales.
9	Eliseo Polanco de Cea.....	Pedraza de Campos.
10	Hermógenes García Mansilla ..	Torremormojón.
11	Francisco Reol Arribas.....	Becerril.
12	Evaristo Aragón Gutiérrez.....	Fuentes de Valdepero.
13	Florencio Andrés Páramo.....	Monzón.
14	Manuel Junco Rodríguez Cossio..	Palencia.
15	Julian Cuesta Nogales.....	Villamuriel.
16	Melquiades Prieto Segovia.....	Palencia.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Modesto Abril Calderas.....	Palencia.
2	Abundio Zurita Menéndez.....	Idem.
3	Cándido Pastor Ojero.....	Idem.
4	Práxedes Pérez Moro.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Isidoro Fuentes García.....	Palencia.
2	Guillermo M. Azcoitia Herrero...	Idem.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Cabezas de familia.

1	D. Galo Villacorta Martín.....	Fresno del Río.
2	Juan Martín Campo.....	Dehesa de Romanos.
3	Benigno López Márcos.....	Sotobañado.
4	Juan López Caminero.....	Villanúño de Valdavia.
5	Abad Martín López.....	Villameriel.

6	D. José García Ortega.....	Villanúño de Valdavia.
7	Ventura Valbuena González.....	Pedrosa.
8	Simeón Lorenzo Puebla.....	Villota del Duque.
9	Juan González Melero.....	Villasarracino.
10	Amaro Valdor Palencia.....	Herrera de Pisuerga.
11	Francisco Alvarez Martínez.....	Guardo.
12	Daniel Monge Macho.....	Idem.
13	Tomás Merino Merino.....	La Puebla.
14	Domingo Pérez Abad.....	Castrillo.
15	Guillermo Isáucio Porro.....	Bustillo de la Vega.
16	Paulino Aguilar Fernández.....	Bárcena de Campos.
17	Emilio Herrero González.....	Saldaña.]
18	Guillermo Vidal González.....	Idem.
19	José Cabezón Martín.....	Quintanilla.
20	Eutiquio Mazuelas.....	Poza de la Vega.

Capacidades

1	D. Santiago López Alonso.....	Revilla de Collazos.
2	Patricio Nieto Ruiz.....	Páramo de Boedo.
3	Julio Hornillos García.....	Espinosa.
4	Mariano Sánchez Calvo.....	Villasarracino.
5	Eugenio García Lario.....	Villamariel.
6	Cayo Mata Soto.....	Sotobañado.
7	Benito Franco González.....	Villabasta.
8	Mariano Andrés Ruiz.....	Quintana.
9	Tomás Díez Gonzalo.....	Saldaña.
10	Sandalio Sampedro Pascual.....	Herrera de Pisuerga.
11	Vicente Fernández Acero.....	Castrillo.
12	Alfredo López López.....	Báscones de Ojeda.
13	Anastasio Grande Andrés.....	Acera.
14	Plácido Lorenzo Maldonado.....	Villarrabé.
15	Celestino Herrero Herrero.....	Villanueva de Abajo.
16	José Alonso Manzanal.....	Ventosa de Pisuerga.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Angel Borge Castro.....	Palencia.
2	Román Larrén Pérez.....	Idem.
3	Ignacio Camacho Rebolhar.....	Idem.
4	Maurino Miguel de la Torre.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Casto Rebollo Tejedor.....	Palencia.
2	Agustín Vinegra Dueñas.....	Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Audiencia y su Sala de sesiones en los días que á continuación se expresan: los del partido de Palencia el día primero de Marzo para la causa instruida en el Juzgado de esta Capital contra Damián Gutiérrez y otro, por el delito de tentativa de robo; los días dos, tres y cuatro para la instruida en el mismo Juzgado contra Eusebio Martín Martínez y otro, por el delito de malversación; los días cinco y seis para la instruida en el Juzgado de Palencia contra Benito Roldán Seco, por el delito de incendio; el día ocho para la instruida en el mismo Juzgado contra Marcial Palomino Arroyo y otro, por igual delito; los días nueve y diez para la instruida en el mismo Juzgado contra Ramón Gutiérrez Aragón, por homicidio; los días once, doce y trece para la instruida en el Juzgado de Palencia contra Modoaldo Movellán Pastor, por igual delito. Los del Juzgado de Frechilla, el día veintidos para la causa instruida en dicho Juzgado contra Miguel Calvo León, por el delito de homicidio; el día veintitres para la instruida en el mismo Juzgado contra Zoa Curieses González y otro, por robo; los días veinticuatro, veinticinco, veintiseis y veintisiete para la instruida en dicho Juzgado de Frechilla contra Severino y Pablo Vián Barón, por homicidio; los días veintinueve y treinta para la instruida en el mismo Juzgado contra Antolín Bellesteros y cuatro más, por robo. Los del partido de Saldaña los días cinco y seis para la instruida en dicho Juzgado contra Quirino González Cuadrado y otro, por robo; los días siete y ocho del mismo mes para la instruida en el mismo Juzgado contra Eleuterio Ibáñez Iglesias, por el delito de detención ilegal. Los del partido de Cervera el día doce de Abril para la causa instruida en dicho Juzgado contra Angel Romero Díez, por tentativa de robo.

Lo que se hace público por medio del presente, según está prevenido.

Dado en Palencia á quince de Enero de mil novecientos quince.—Juan Moreno de Castro.

Ayuntamientos.

San Cebrián de Campos.

Hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el actual reemplazo los mozos que al margen se indican, é ignorándose su paradero, se les cita en forma por el presente para que comparezcan por sí ó por medio de quien les represente legítimamente, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, á las nueve de su mañana, en

los días y para las diligencias que se dicen á continuación, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Diligencias á que han de concurrir.

Rectificación del alistamiento el 31 del mes corriente.

Para el acto y cierre definitivo de las listas el 14 de Febrero próximo.

Para el sorteo de mozos el 21 del expresado mes de Febrero; y

Para la clasificación y declaración de soldados el 7 de Marzo próximo.

Mozos á quienes se cita.

Pedro González Santiago, hijo de Gil y Guillerma.

Antonino García Deán, hijo de Gabriel y Dionisia.

Antonino Alonso Gallinas, hijo de Pedro y Evarista.

Estéban Castañeda Amor, hijo de Marcial y Auxibia.

Eusebio Alonso Sendino, hijo de Matías y Victorina.

San Cebrián de Campos 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Leopoldo Rebolhar.—El Secretario, Gaspar de Suero.

Berzosilla.

Alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo del corriente año los mozos que al final se relacionan, é ignorándose su paradero, por el presente se les cita para el acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento el Domingo 31 del corriente mes, á las once de su mañana, así como para que concurren al acto del cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados y demás operaciones relativas al reemplazo en los días señalados por la ley, en la inteligencia que si no se presentan por sí ó por persona que les represente sufrirán las responsabilidades consiguientes y en su día se les instruirá expediente de prófugos.

Serafin Lastra Gómez, hijo de Juan y Antolina, nació el 28 de Julio de 1894; Teófilo Vilda Ibáñez, hijo de Cesáreo y Josefa, nació el 19 de Diciembre de 1894.

Berzosilla 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, Anselmo Muñoz.

Lores.

No habiendo comparecido al alistamiento, incluido como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley el mozo Lino de la Hera Pérez, hijo de Felipe y Antonia, que nació el 23 de Septiembre de 1894, además de la citación á domicilio, se le notifica por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para que el día 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo comparezca al acto de rectificación, cierre de alistamiento y sorteo respectivos, actos que tendrán lugar en la Casa del Ayuntamiento á la hora de las diez de los días referidos, sin perjuicio de las responsabilidades á que se haga acreedor por su desobediencia.

Lores 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, José de Cossío.

Cordovilla la Real.

Don Indalecio Ruiz Pascual, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cordovilla la Real.

Hago saber: Que hallándose comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual el

mozo Sergio Camino Rodriguez, hijo de Vidal y de Petra, nacido en esta villa el día 27 de Julio de 1894, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, tutores ó encargados, por el presente edicto que se publica en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se le cita, llama y emplaza, á fin de que á la hora de las ocho de la mañana de los días 31 del corriente mes, 14 y 21 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente, comparezca en la Sala Capitular de este Ayuntamiento á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación que respectivamente tendrán lugar en las fechas mencionadas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica personalmente ó representado legalmente, será declarado prófugo conforme á lo dispuesto en el art. 101 de la ley y 123 del Reglamento.

Cordovilla la Real 22 de Enero de 1915.—Indalecio Ruiz.

Castromocho.

Incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento formado para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Vicente Antolín Elvira, hijo de Francisco y Atanasia, que nació en esta villa el día 5 de Abril de 1894, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, por el presente se le llama, cita y emplaza para que comparezca á los actos de la rectificación de dicho alistamiento, cierre, sorteo, clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar respectivamente los días 31 del actual mes, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximo, en la inteligencia que este edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, sustituirá á las citaciones á que hace referencia la expresada ley, y que de no presentarse á las citadas operaciones por sí ó por persona que le represente le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Castromocho 23 de Enero de 1915.—El Alcalde, Epifanio Herrero.

Villaumbrales.

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual el mozo Juan Centeno Alvarez, hijo de Florentin y Juliana, que nació en esta villa el día 24 de Junio de 1894, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento vigente, é ignorándose su paradero actual, así como el de sus padres y demás representantes legales, por el presente se le llama, cita y emplaza para que comparezca á los actos de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento el Domingo 31 del actual, á las once de la mañana, así como también para que concurren al acto del cierre definitivo de dicho alistamiento, del sorteo, clasificación

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE PALENCIA.

Cuarto trimestre de 1914.

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1914 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de mi cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	7561 16
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	149923 63
CARGO.....	157484 79
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	156330 55
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	1154 24

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
INGRESOS.			
1 Propios.....	2987 01	776 22	3763 23
2 Montes.....	1030 >	965 62	1995 62
3 Impuestos.....	63553 32	30832 43	94385 75
4 Beneficencia.....	266 73	88 91	355 64
5 Instrucción pública.....	237 42	79 14	316 56
6 Corrección pública.....	721 14	1255 02	1976 16
7 Extraordinarios.....	1912 40	1759 79	3672 19
8 Resultas.....	31 60	>	31 60
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	277465 28	114166 50	391631 78
10 Reintegros.....	>	>	>
CARGO.....	348204 90	149923 63	498128 53
PAGOS.			
1 Gastos del Ayuntamiento...	70271 91	25026 66	95298 57
2 Policía de seguridad.....	19438 45	6135 64	25574 09
3 Policía urbana y rural.....	47789 16	16300 09	64089 25
4 Instrucción pública.....	17541 79	10453 44	27995 23
5 Beneficencia.....	15926 36	4536 97	20463 33
6 Obras públicas.....	39360 92	8311 22	47672 14
7 Corrección pública.....	3412 39	1527 62	4940 01
8 Montes.....	1089 68	390 >	1479 68
9 Cargas.....	122675 12	82973 87	205648 99
10 Obras de nueva construcción.	793 >	>	793 >
11 Imprevistos.....	2344 96	655 04	3000 >
12 Resultas.....	>	>	>
DATA.....	340643 74	156330 55	496974 29

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Palencia á 31 de Diciembre de 1914.—El Depositario, Aurelio Alonso.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Palencia á 15 de Enero de 1915.—El Contador, Enrique Pascual.—V.º B.º—El Alcalde, Arturo Ortega.

Prádanos de Ojeda.

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el corriente año, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley de Reemplazos vigente, el mozo que al final se dirá, é ignorándose el paradero, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de provincia para que en los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximo en que tendrán lugar los actos de la rectificación de dicho alistamiento, cierre definitivo de listas, sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente,

comparezca en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por sí ó por medio de representante legal, pues de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozo que se cita.

Máximo Ruiz Ramos, hijo de Francisco y Antonia, que nació en 12 de Diciembre de 1894.

Prádanos de Ojeda 24 de Enero de 1915.—El Alcalde, Román Val.

Támara.

Se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con el sueldo

y declaración de soldados y demás operaciones relativas al reemplazo en los días señalados por la ley, en la inteligencia que este edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, sustituirá á las papeletas de citación á que se refiere el art. 45 y demás de la ley de Reemplazos vigente, parando á aquél el perjuicio á que haya lugar si no concurriere en forma á dichos actos.

Villaumbrales 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Valentín Benito.

Alar del Rey.

En el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley, el mozo Mário Martínez Arondo, hijo de Bernardo y Antolina, que nació en esta localidad el 20 de Julio de 1894, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para que los días 31 de los corrientes, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos comparezca en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento á los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar respectivamente en los días expresados, bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Alar del Rey 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, Elías López.

Perales.

Incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, el mozo Pedro Ceinos Gutiérrez, hijo de Teodoro y Guillerma, que nació en este pueblo el día 26 de Abril de 1894, é ignorándose el paradero del mismo, se le cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que á las diez de la mañana de los días del 31 del corriente mes, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo siguientes, comparezca en la Sala Consistorial de la misma al acto de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, bien por sí ó por persona que le represente en forma, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes, en caso de no verificarlo.

Perales 22 de Enero de 1914.—El Alcalde, Narciso Trancho.

Pomar.

Se hallan terminados y expuestos al público por término de ocho días los repartimientos de consumos y el extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto para el corriente año, á fin de que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que creyeren convenientes.

Pomar 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Santos Gómez.

anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, la cual producirá juntamente con la iguala de los vecinos, 2.250 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán documentadas á la Alcaldía dentro del plazo de quince días.

Támara 22 de Enero de 1915.—El Alcalde, Minervino Pérez y Palacios.

Piña de Campos.

Don Mariano González Ordóñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Piña de Campos.

Hago saber: Que habiendo sido alistados en el de este Ayuntamiento y año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Quintas, los mozos Vicente Méndez Giménez, hijo de Fernando y Benita, y Martín Lora Abia, hijo de Antonio y Angela, nacidos en esta villa los días 1.º de Septiembre y 16 de Noviembre de 1894, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres ó tutores, por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se les cita, llama y emplaza para que concurren á los actos de la rectificación del alistamiento, cierre y sorteo que tendrán lugar los días 31 del corriente mes, 14 y 21 de Febrero próximo en la Sala Capitular y muy especialmente á la clasificación y declaración de soldados que se celebrará el día 7 de Marzo también próximo á las nueve de su mañana, advirtiéndoles que de no comparecer por sí ó por medio de persona que legalmente les represente serán declarados prófugos á tenor de lo dispuesto en los artículos 101 y 107 de la ley.

Piña de Campos 24 de Enero de 1915.—Mariano González.—P. S. M., Baltasar Pastor, Secretario.

Arconada.

Se hallan de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto vecinal de consumos, el extraordinario de paja, y el padrón de cédulas personales que han de regir durante el año actual. En dicho plazo pueden ser examinados por los interesados y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Arconada 21 de Enero de 1915.—El Alcalde, Jesús Gutiérrez.

Valoria del Alcor.

Se halla terminado el reparto vecinal de consumos para 1915 y se expone al público por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que cuantos los deseen puedan examinarle y hacer las reclamaciones que estimen procedentes durante dicho plazo, transcurrido el cual no serán atendidas.

Valoria del Alcor 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Marcial Martín.

Villanueva del Rebollar.

Terminado el repartimiento vecinal de consumos, así como el de pastos para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los interesados en ellos puedan examinarles y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues transcurridos que sean no serán admitidas.

Villanueva del Rebollar 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, Victorino Viguera.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.